



Ayuntamiento de Benarrabá  
(Málaga)  
Nº RAPELL: 1290290

## ANUNCIO

De conformidad con el Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 95 de 21 de mayo de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento Abierto para la **“ADJUDICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE CORCHO 2019 DE LOS MONTES DE PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENARRABÁ, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA, SIENDO EL PRECIO EL ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN”**, conforme a los siguientes datos:

### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benarrabá.
- b) Dependencia que tramita el expediente.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría.
  - 2) Domicilio: C/ Pósito, 7.
  - 3) Localidad y código postal: Benarrabá, 29490.
  - 4) Teléfono: 952150077.
  - 5) Correo electrónico: secretaria@benarraba.es
  - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=PggKudmuB7ZvYnTkON0%2FZA%3D%3D>
- d) Número de expediente: 48/2019.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Aprovechamiento Corcho.
- b) Descripción. Constituye el objeto del contrato la adjudicación, por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, siendo el precio más elevado ofertado el único criterio de adjudicación, del aprovechamiento del corcho 2019, puesto en el árbol, del Monte de Benarrabá, identificado con el código MA-50005-AY-MONTES DE BENARRABÁ (localización: CANTÓN 3), sito en el Término Municipal de Benarrabá, monte propiedad del Municipio.

Este aprovechamiento se sujeta al Pliego de Prescripciones Técnico-Facultativo redactado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a incorporar al expediente administrativo y que el adjudicatario aceptará en su integridad.

- c) Lugar de ejecución/entrega:



#### FIRMANTE

SILVESTRE BARROSO JARILLO

#### CÓDIGO CSV

7a9e709ab5e898ccc4ddf2fc4dcadc43ba0e412

#### NIF/CIF

\*\*\*\*877\*\*

#### FECHA Y HORA

21/05/2019 17:28:51 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/benarraba>



Ayuntamiento de Benarrabá  
(Málaga)  
Nº RAFFEL: 1290290

a. Benarrabá.

- d) Plazo de ejecución: La duración del contrato, para el aprovechamiento del monte especificado en la cláusula primera de este Pliego, se extenderá desde la firma del mismo hasta el día 1 de octubre de 2019. En el caso de no finalizar en la fecha anteriormente citada y siempre que sea por causas ajenas al adjudicatario habrá, por acuerdo de voluntades, prórroga del contrato en similares condiciones que las aquí estipuladas hasta el día 31 de octubre de 2019.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Criterios de adjudicación: Precio.

4. Valor estimado del contrato: **50.000,00 €** (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación.

El Tipo de licitación, mejorable al alza, se fija en **CINCUENTA EUROS (50,00€)** el Quintal castellano de corcho de reproducción puesto en el árbol (IVA excluido).

- a) Importe neto: **50.000,00 €**.  
b) Importe total con IVA: **60.500,00€**.

6. Garantías exigidas.

Tipo garantía	Fecha de constitución	Importe	Fecha de vencimiento
Provisional	Dentro del plazo para presentar solicitudes	1.000,00€ (2% de 50.000,00€)	Hasta la adjudicación
Definitiva	Antes de la adjudicación	5% del precio final ofertado	Vencimiento del plazo de garantía y cumplimiento satisfactorio del contrato

7. Requisitos específicos del contratista:

1. Poseer capacidad de obrar.



Ayuntamiento de Benarrabá  
(Málaga)  
Nº RAFFEL: 1290290

2. No estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha de inicio de presentación: 22/05/2019 a las 9:00 horas.
- b) Fecha límite de presentación: 28/05/2019 a las 15:00 horas.
- c) Modalidad de presentación: Manual.
- d) Lugar de presentación:
  1. Sede del Ayuntamiento de Benarrabá.
  2. C/ Pósito nº 7.
  3. Benarrabá 29.490 (Málaga).
  4. Dirección electrónica: <https://sede.malaga.es/benarraba>
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación.

9. Apertura de ofertas:

- a) Mesa de contratación constituida en sesión pública.
- b) C/ Pósito nº 7.
- c) Benarrabá 29.490 (Málaga).
- d) 31/05/2019.

10. Otros: Anexo adjunto a este Anuncio.

**En Benarrabá a fecha de firma electrónica impresa al margen.**

**EL ALCALDE**

**Fdo. Silvestre Barroso Jarillo**





Ayuntamiento de Benarrabá  
(Málaga)  
Nº RAPELL: 1290290

### OFERTA ECONÓMICA

D/Dª \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en (calle, avda, etc.) \_\_\_\_\_ del Municipio de \_\_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_, titular del D.N.I. nº \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_ conforme acreditado con el correspondiente poder) vecino de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, enterado de la convocatoria de procedimiento abierto publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, toma parte en la misma, ofertando, por el aprovechamiento objeto del contrato, el precio de \_\_\_\_\_ Euros (en letra y número) por Quintal Castellano, IVA excluido, aceptando en su integridad el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares aprobado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_





Ayuntamiento de Benarrabá  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290290



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7a9e709ab5e898ccc4ddfb2fc4dcadc43ba0e412

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/benarraba>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290290\_2019\_00000000000000000000001428451

Órgano: L01290290

Fecha de captura: 21/05/2019 17:12:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

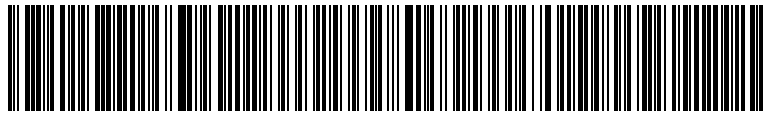
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7a9e709ab5e898ccc4ddfb2fc4dcadc43ba0e412

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)